

Expediente: **462/23**

Carátula: **FLORES ANA CAROLINA C/ CAJA POPULAR DE AHORROS (POPULART) S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO II**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **19/09/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - OCAMPO, CARLA ELIANA-PERITO CONTADOR

20337567925 - FLORES, ANA CAROLINA DEL VALLE-ACTOR

23148866279 - CAJA POPULAR, DE AHORROS DE LA PROVINCIA (POPULART ART)-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO II

ACTUACIONES N°: 462/23



H103024643920

JUICIO: FLORES ANA CAROLINA c/ CAJA POPULAR DE AHORROS (POPULART) s/ AMPARO
462/23

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2023.

Proveyendo presentación del letrado Rafael Rillo Cabanne:1) En mérito a la presentación efectuada téngase al letrado mencionado, por apersonado en el carácter invocado, désele intervención de ley, por constituido domicilio digital en CUIT 23148866279, por denunciado correo electrónico rafael@rillocabanne.com.ar y celular 3816095397. Se lo intima a que en el término de 24 hs. reponga bonos profesionales, tasa de justicia y boleta ley 6059, bajo apercibimiento de girar las actuaciones a los organismos respectivos.

2) Asimismo, teniendo presente la proximidad del vencimiento del plazo probatorio, y resultando la prueba necesaria para el esclarecimiento de la verdad material, se amplía el plazo para la recepción de la prueba (Confr. Art. 31 CPC y 79 CPL).

3) Se intima al letrado a que en el término de 24 hs. acompañe bono de movilidad para notificar al perito contador sorteado el 31/08/2023, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de dicha prueba. MAR 462/23

Actuación firmada en fecha 18/09/2023

Certificado digital:

CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.